

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado a instancia de doña Pilar Gomariz Molina.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla, al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Pilar Gomariz Molina, con domicilio último conocido en Sevilla, Parque Cuatro Torres Bl. 2, 1.º 4, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de julio de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-22/00 (Ref. COF 146/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Pilar Gomariz Molina con fecha 14 de marzo de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en el núcleo delimitado por el río Guadaíra y el margen izquierdo de la carretera C-432 en dirección Utrera incluyendo urbanizaciones Pinos de Oromana en todas sus fases y viviendas e instalaciones en toda la zona, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía,

en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Ecija (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de don Avelino Ruiz Aguilar, en el que es parte interesada doña Purificación Larequi Leguina, con domicilio último conocido en Ecija (Sevilla), Avda de Andalucía, núm. 23, se pone en su conocimiento que con fecha 3 de julio de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por don Avelino Ruiz Aguilar con fecha 13 de diciembre de 1994 (Ref. COF 487/94), al encontrarse firme en vía administrativa los expedientes de apertura de farmacia al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/878, de 14 de abril, solicitados en esa misma zona con anterioridad.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente de las menores M.D.L.H. y V.L.H. con sus actuales acogedores (Expte. D-42/01, D-43/01).*

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Cesar el acogimiento familiar permanente de las menores M.D.L.H. y V.L.H. con sus actuales acogedores y constituir el acogimiento residencial de las mismas en el Centro de Protección «Nuevo Futuro», de Córdoba.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Diego Linares Siles, padre de las menores citadas, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 16 de junio de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCION de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/05, Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor E.P.S., hija de Juana Silva Uzquiano, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 24 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
734 / 04	RAQUEL MARTÍN GARCIA	ARMILLA	Resolución de Archivo 71.1 2ª CPV / 06.
1147 / 04	Mª CARMEN PÉREZ ALONSO	GRANADA	Resolución de Caducidad Procedimiento Administrativo 2ª CPV/06.
1170 / 05	RAFAEL SILVA MONAÑÉS	MOTRIL	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
1175 / 05	ANTONIO GARCIA NAVARRO	GRANADA	Resolución de Caducidad Procedimiento Administrativo 2ª CPV/06.
1804 / 05	Mª EUGENIA FERNÁNDEZ HEREDIA	SANTA FE	Resolución de Archivo 71.1 1ª CPV / 06.
1886 / 05	JUAN LUIS MEDINA VERANO	GRANADA	Resolución de Extinción 2ª / 06.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
1953 / 05	JOSEFA GARCÍA MARTINEZ	EL PADUL	Resolución Denegatoria 2ª / 06.
2042 / 05	LUCIO RIVERA ROMERO	GRANADA	Resolución de Caducidad Procedimiento Administrativo 3ª CPV/06.
2077 / 05	YOLANDA HEREDIA HEREDIA	GRANADA	Resolución de Archivo 71.1 2ª CPV / 06.
2139 / 05	ALBERTO J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	GRANADA	Resolución de Archivo 71.1 2ª CPV / 06.
2228 / 05	ABDELAHI ZAN FARAIT	MOTRIL	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
180 / 06	ROSARIO SÁNCHEZ RIVEROS	GRANADA	Resolución de Archivo 71.1 2ª CPV / 06.
286 / 06	FRANCISCO CHACON HURTADO	GRANADA	Resolución de Archivo 71.1 3ª CPV / 06.
543 / 06	MANUEL GONZALEZ TRIAS	GRANADA	Resolución de Archivo 71.1 3ª CPV / 06.
583 / 06	JOSE M. MARTÍN MARTINEZ	MOTRIL	Resolución de Archivo 71.1 3ª CPV / 06.
758 / 06	ANA HEREDIA FERNÁNDEZ	FUENTE VAQUEROS	Peticion de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
798 / 06	JOSE HEREDIA HEREDIA	GRANADA	Citacion para la realización del informe económico del programa.
843 / 06	CAROLINA QUINTERO VILLA	MOTRIL	Peticion de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición y se procederá al archivo de su solicitud de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTEs
17668852E	AGUIRRE JIMENEZ, DOMINGO	659-I/06
53695758G	AMAT PINILLA, JAIME	662-I/06
25669761T	BAEZA VEGA, MERCEDES	—
28510071F	BARROSO SANCHEZ, ANDRES	672-I/06
X4244050K	BOUHADOUZ —, MOHAMED	622-I/06
00118847-Y	BUIL ORDOÑEZ, MERCEDES	437-J/06
27377971J	CANALES VEGA, MARIA	710-I/06
75607539F	CANTOS CABANILLAS, ANTONIA	—
25700035L	CASTILLO CASTILLO, AMADOR	—
45055823L	CENDREROS CANO, JOSE	—
27391595K	CORTES PEREZ, ANTONIA	—
79019203N	CORTES SANTIAGO, ANGELA MARIA	600-I/06
25725896M	ENRIQUEZ VILLASEÑOR, OSCAR	668-I/06
X0164149K	ESRAILIAN KONARAKI, KONARAKI	470-I/06
52587836S	FERNANDEZ BRAVO, Mª MERCEDES	688-I/06